



UNAD

Universidad Adventista Dominicana



MANUAL ESTUDIANTIL VICERRECTORÍA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL EXTERNADO



Reglamento Externado

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	01
REGLAMENTO EXTERNADO.....	03
Participantes	03
Justificación	03
PLAN DE ATENCIÓN AL EXTERNADO.....	04
Comisión de externado	04
Calificación	05
Contrato de externado	05
Proceso de certificación de hospedaje	06
Orientación sobre estilo de vida	06
Normativas	06
Plan de integración	07
Responsabilidades del preceptor de externado	07
Supervisión espiritual	07
Responsabilidades del orientador	08
Programa de asistencia alimentaria	08
OTRAS NORMATIVAS.....	08

INTRODUCCIÓN

La Universidad Adventista Dominicana (UNAD) es una institución de educación superior auspiciada por la Iglesia Adventista del Séptimo Día en la República Dominicana que promueve la excelencia académica a través de sus programas de desarrollo intelectual, físico, social y espiritual. La misma, recibe estudiantes que desean superarse y que deciden libremente acogerse a los principios que la universidad sustenta.

La UNAD fomenta en sus alumnos la investigación y la práctica, preparándolos en diversas áreas científicas, profesionales y tecnológicas. Sustenta los valores de la fe cristiana, integrados con actividades vocacionales y experiencias vivenciales, conduciendo al educando hacia el servicio al prójimo, el fortalecimiento de la familia, el mejoramiento de la sociedad, el respeto a la Patria y el amor a Dios.

La UNAD recibe estudiantes sin importar su nacionalidad, posición social, ideología política o religión, siempre y cuando sus motivaciones e intereses armonicen con los principios de esta. Esta institución cuenta con un personal capacitado y fomenta actividades orientadas a lograr el desarrollo integral del educando, a fin de que sus egresados sean ciudadanos responsables, eficientes y humanitarios, preparándolos para esta vida y la venidera que Dios ha prometido.

Las instituciones adventistas de nivel superior ofrecen a los estudiantes un ambiente apropiado para el estudio en el campo de las artes, las humanidades, la religión, las ciencias y los estudios profesionales, en el contexto de la filosofía adventista de la educación y la formación espiritual. La Educación superior adventista: (1) da preferencia a las carreras que directamente apoyan la misión de la Iglesia; (2) reconoce la importancia de la búsqueda de la verdad en todas sus dimensiones, en la medida en que ella afecta el desarrollo total del individuo en su relación con Dios y sus semejantes; (3) utiliza recursos tales como la revelación, la razón, la reflexión y la investigación para descubrir la verdad y comprender sus implicaciones para la vida, tanto en este mundo como en la Tierra Nueva, reconociendo las limitaciones inherentes a toda labor humana; (4) conduce a los estudiantes a forjarse vidas íntegras basadas en principios compatibles con los valores religiosos, éticos, sociales y de servicio característicos de la cosmovisión adventista; (5) fomenta, especialmente en los estudios de posgrado, la evaluación crítica, el descubrimiento y la diseminación del conocimiento, promoviendo la adquisición de la sabiduría en la compañía de educadores cristianos.

Los estudiantes que completan el nivel universitario en una institución adventista deberían:

- Haber tenido la oportunidad de entregarse a Dios y, como consecuencia, vivir una vida de acuerdo con su voluntad apoyando el mensaje y la misión de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.
- Ser capaces de ejercer el pensamiento crítico, practicar la mayordomía de sus talentos, manifestar creatividad, aprecio por la belleza, respeto por la naturaleza y destreza en la

comunicación y la investigación, cualidades que lo capacitan para ejercer su vocación y continuar aprendiendo a lo largo de la vida

- Revelar sensibilidad en las relaciones interpersonales e interés respetuoso por el bienestar de los demás, manifestando madurez para el matrimonio y la vida familiar, para contribuir al mejoramiento de la comunidad y participar activamente en la fraternidad adventista.
- Practicar hábitos esenciales de vida que demuestren un compromiso con las prácticas de la buena salud. Esto incluye, el uso cuidadoso del tiempo y la selección juiciosa de la música, los medios de comunicación y otras formas de entretenimiento.
- Responder al llamado de Dios en la selección del ejercicio de una carrera o profesión, apoyando mediante ella la misión mundial adventista y contribuyendo al desarrollo de una sociedad libre.

MARCO FILOSÓFICO

- **MISIÓN**
Formar profesionales excelentes, innovadores, con valores cristianos basados en la filosofía adventista, comprometidos para servir a Dios, la patria y el mundo.
- **VISIÓN**
Ser un referente por la excelencia en la formación profesional con valores cristianos.
- **VALORES**
Los valores que se tienen en este quinquenio están definidos bajo tres perspectivas, con el fin de abarcar lo que comprende nuestra filosofía institucional.

EXCELENCIA

Perspectiva Aspiracional: la excelencia en la UNAD es necesaria para satisfacer en su totalidad los estándares de alta calidad de los diferentes grupos de interés que componen nuestra Institución.

Perspectiva Fundamental: nuestro modelo es el Creador del universo, quien hizo todo con excelencia “bueno en gran manera”, fundamentando en esto, formamos profesionales de alta calidad.

Perspectiva Operacional: trabajamos con excelencia, damos lo mejor de nosotros en el cumplimiento de nuestras responsabilidades y nuestras relaciones, porque de esta forma cumplimos nuestra misión, brindamos servicios con eficacia y eficiencia en las diferentes áreas de nuestra Institución.

COMPROMISO

Perspectiva Aspiracional: en la UNAD todos nos sentimos comprometidos con el servicio, lo que nos impulsa a desarrollar acciones para suplir las necesidades y aliviar el dolor de las personas, llevando esperanza en el cumplimiento de la misión.

Perspectiva Fundamental: Dios en su infinito amor, cumplió su promesa, envió a su hijo amado para servir y entregar su vida para librarnos de la muerte, nos enseñó el compromiso del servicio a los demás mediante la entrega de nuestros dones y talentos de manera desinteresada.

Perspectiva Operacional: demostramos compromiso, interés por los problemas de la sociedad que nos rodea. Mostramos disposición y pasión para atender las tareas encomendadas y el servicio a los demás, poniendo a disposición de la iglesia y sociedad nuestros dones y talentos.

INNOVACIÓN

Perspectiva Aspiracional: innovamos entendiendo que necesitamos motivar de cambio y mantenernos a la vanguardia, descubriendo creativamente nuevas metodologías y formas de hacer mejor las cosas en un mundo tan cambiante y exigente.

Perspectiva Fundamental: Dios hizo al hombre con capacidad creativa y de innovación. Jesucristo vivió en este mundo sirviendo y enseñando de una manera diferente generando un impacto positivo en la mente y el corazón de las personas.

Perspectiva Operacional: innovamos buscando soluciones creativas en todas las áreas de la UNAD y para los problemas de la sociedad, generando y difundiendo el conocimiento. Hacemos uso amigable de la tecnología para mejorar nuestro desempeño en el cumplimiento de nuestra misión.

REGLAMENTO EXTERNADO

Participantes

Para fines de este documento, se considera *alumno externo*, a quien viene a estudiar a la Universidad Adventista Dominicana (UNAD) desde el interior de la República Dominicana o desde el extranjero, y que no vive con sus padres, cónyuges o un representante reconocido por la Universidad.

Justificación

La UNAD, en su Sede principal, tiene un alto porcentaje de estudiantes que vive fuera del internado. Una gran cantidad de ellos vive en comunidades aledañas. Esta realidad impone el desarrollo de un programa que permita que la filosofía de la educación adventista, aplicada de manera efectiva al plan de estudiantes internos, pueda tener efecto también en el estudiantado externo.

Muchos estudiantes viven en lugares no apropiados y algunos de ellos tienen dificultades para su sostenimiento. Actualmente, la UNAD ejerce poca influencia sobre la experiencia del estudiantado que vive fuera del recinto. Sus experiencias de vida bajo estas condiciones afectan el perfil del egresado. Por lo cual, se hace necesario una mayor atención al programa del externado a fin de que la misión de la educación superior adventista se cumpla plenamente.

PLAN DE ATENCIÓN AL EXTERNADO

El proyecto consiste en la elaboración de un programa a través del cual la UNAD ejerza una mayor influencia formativa en el estudiantado externo. A través de este plan se intentará contribuir para que la experiencia de los alumnos que viven fuera de la universidad esté acorde con los resultados de la formación cristiana. El proyecto toma en cuenta los siguientes aspectos:

Comisión de externado

La Comisión de Externado estará compuesta por:

- Rector (exoficio)
- Vicerrector Estudiantil (presidente)
- Vicerrector Financiero (exoficio)
- Vicerrector Académico (exoficio)
- Preceptores internos (miembros)
- Preceptor externado (miembro)

- Monitores (miembro)
- Orientador (miembro)
- Pastor / Capellán (miembro)
- Representante de las facultades (decano o coordinador)
- Presidente de la Asociación estudiantil

Calificación

1. Los estudiantes que llegan al plan de becario tendrán que mantenerse como estudiantes internos todo el período de estudio hasta su cuarto año.
2. Los estudiantes internos que soliciten autorización para el externado, deben estar en su último año académico. De ser aceptada la autorización, este debe vivir en las casas o pensiones certificadas por la UNAD.
3. Todo estudiante que desee salir del internado y que no esté en su último año académico, debe presentar evidencias de su situación. De ser aceptado, solo será para completar sus estudios en la Extensión Santo Domingo, a menos que viva con un familiar adulto en el área o cumpla con los criterios señalados en el punto 7.
4. Los estudiantes que deseen ingresar a la UNAD como externos, deberán ser aprobados por la Comisión de Admisiones y de Externado.
5. La edad mínima para solicitar como estudiante externo es 18 años.
6. Los estudiantes que optan por externado y no alcancen los 18 años, deberán vivir con sus padres o familiares cercanos quienes se comprometan a fungir como tutores (abuelos, tíos, hermanos mayores de edad)
7. Casos especiales serán estudiados por la Comisión de Externado, con base a los siguientes criterios:
 1. Si el programa solo se oferta en la sede Bonao
 2. Compromiso del estudiante con la filosofía institucional.
 3. Compromiso de los familiares cercanos.
 4. Si el cambio presentara un atraso considerable en el avance del estudiante.
 5. Si el estudiante es de la provincia.
 6. Si el estudiante es de provincias cercanas y opta por viajar.

Contrato de externado

El estudiante externo podrá ser aceptado siempre y cuando firme un contrato aceptando las siguientes condiciones:

1. Aceptar vivir en la vivienda que llene las condiciones requeridas por la UNAD.
2. Tener autorización de la Comisión de externado para hacer cambio de vivienda.
3. Aceptar el programa de la UNAD para estudiantes externos y mostrar un estilo de vida en armonía con lo requerido.
4. Ser miembro activo de la iglesia universitaria de la UNAD, o una de las iglesias de la comunidad (en el caso de que el estudiante sea adventista).
5. Desarrollar una experiencia en armonía con la filosofía institucional y las normas para el externado.
6. Participar en las actividades y programación promovidas por el preceptor para estudiantes externos.

7. Realizar la solicitud de externado tres meses antes de concluir el semestre en curso.
8. Que haya un compromiso familiar por lo menos una vez por semestre, para que verifique que las condiciones iniciales prevalezcan.

Proceso de certificación de hospedaje

1. La comisión identificará hogares adecuados que cumplan, a lo menos, con las siguientes condiciones:
 - a. Seguridad
 - b. Estructura aceptable
 - c. Buena higiene
 - d. Ambiente moral
 - e. Servicios básicos
 - f. Accesibilidad
 - g. Comunidad de apoyo
 - h. Supervisión por parte de una familia
2. La Comisión publicará el listado de viviendas aprobadas.
3. El estudiante solicita a la Comisión aprobación para vivir externo, escogiendo su vivienda del listado publicado.
4. La Comisión asignará un estudiante como el monitor del grupo alojado en una vivienda específica.
5. La Comisión Coordinará la supervisión periódica de las residencias estudiantiles externas.
6. El solicitante tendrá una entrevista con el preceptor del externado

Orientación sobre estilo de vida

1. La Vicerrectoría Estudiantil ofrecerá orientación a los estudiantes externos sobre la forma en que la filosofía institucional perfila su conducta, de la forma siguiente:
 - a. El Departamento de orientación coordinará charlas y materiales que ayuden a los estudiantes a mantener el estilo de vida requerido.
 - b. El equipo de la VAE supervisará y motivará a los estudiantes a comprometerse con los principios institucionales.

Normativas

1. Respetar y seguir las orientaciones del preceptor de estudiantes externos en lo referente a su vida en la comunidad.
2. Mantener los parámetros de la moral cristiana en su relación con el sexo opuesto.
3. Residir en viviendas con estudiantes del mismo sexo. No se permitirán grupos mixtos.
4. Respetar la figura del preceptor del externado.
5. Respetar la figura del monitor de cada vivienda.
6. Manifestar una actitud cristiana y dar un buen testimonio en la comunidad.
7. Evitar involucrarse en trifulcas. No se permite riñas, ni pleitos, ni rivalidad entre los estudiantes externos.

Plan de integración

1. La Vicerrectoría Estudiantil elaborará un calendario de programas para lograr una mayor integración de los estudiantes externos en actividades espirituales, culturales y deportivas.

Responsabilidades del preceptor de externado

El preceptor de estudiantes externos será el responsable de:

1. Dirigir, supervisar y evaluar la experiencia y acciones de la vida de los estudiantes externos.
2. Acompañar a los estudiantes en su cumplimiento de los reglamentos y normativas de externado.
3. Velar porque la condición de vida sea aceptable.
4. Presidir la subcomisión de Evaluación de viviendas, y presentar a la Comisión una lista sugerente para su certificación.
5. Garantizar que el estilo de vida en el externado es el apropiado a lo planteado por la filosofía institucional.
6. Realizar reuniones periódicas con los estudiantes externos para analizar sus necesidades.
7. Visitar a los estudiantes en los lugares donde se hospedan.
8. Hacer un reporte semestral a la Administración sobre la marcha del externado.
9. Velar porque los estudiantes tengan sus necesidades básicas cubiertas incluyendo las espirituales, de alimentación y de cuidado de su salud física.
10. Presentar al Vicerrector de Bienestar Estudiantil los casos problemáticos y que requieran medidas disciplinarias.
11. Velar que se apliquen las medidas institucionales establecidas para el externado.

Supervisión espiritual

1. El departamento de capellanía hará un plan para la asistencia espiritual de los estudiantes externos.

Son responsabilidades del capellán de externos:

1. Velar por la salud espiritual de ese grupo.
2. Velar porque el Plan Maestro Espiritual se aplique en el externado.
3. Visitar a los estudiantes y darles asistencia espiritual.
4. Desarrollar un plan para que los estudiantes externos asistan a la Iglesia, tengan su Biblia y los materiales de estudio diario, ya sea en formato físico o virtual.
5. Desarrollar un plan de estudios bíblicos para los no adventistas.
6. Desarrollar un programa que produzca por lo menos un bautismo cada semestre.
7. Organizar actividades espirituales que fortalezca la fe de los estudiantes.

Responsabilidades del orientador

1. Contribuir al logro de la salud emocional de cada estudiante externo.
2. Entrevistar y ofrecer terapias a aquellos que lo necesiten.

Programa de asistencia alimentaria

Se hará un proyecto para ofrecer asistencia alimentaria para estudiantes necesitados.

Otras normativas

1. Para que un estudiante externo realice servicios por beca, deberá ser autorizado por la Comisión de Externado.
2. El estudiante externo será responsable del pago en efectivo de sus estudios.
3. Los casos de estudiantes externos que no cumplan con las reglas del externado o viole alguna normativa serán tratados en la Comisión de Externado. La Comisión estudiará los casos y si es necesario los presentará ante la Comisión de Disciplina.
4. Un estudiante cuya conducta no esté a la altura de las normas del externado y merezca alguna oportunidad, solo podrá concluir sus estudios en la Extensión en Santo Domingo.



UNAD

Universidad Adventista Dominicana

